

ITB/ICT/2022-02
“Suministro de material y equipo informático (hardware y accesorios) para la Organización Mundial del Turismo (OMT)”
ENMIENDA
08 agosto 2022

Se ha realizado las siguientes modificaciones en los documentos de la licitación:

Carta de invitación:

Texto anterior:

4. “La oferta deberá ser presentada por email y deberá ser recibida antes del 7 de septiembre de 2022 a las 18:00 (hora local de Madrid) en la siguiente dirección:”

licitacion-hardware@unwto.org

El texto anterior será reemplazado por el siguiente, que debe entenderse como nuevo texto de dicho artículo:

4. “La oferta deberá ser presentada por email y deberá ser recibida antes del 17 de septiembre de 2022 a las 18:00 (hora local de Madrid) en la siguiente dirección:”

licitacion-hardware@unwto.org

Documento I: Datos de la Licitación

4 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Texto anterior:

4.1.1 “Las Ofertas deberán ser entregadas antes de las 18:00 (hora local de Madrid) el día 7 de septiembre de 2022 en la dirección de correo electrónico licitación@hardware@unwto.org”

El texto anterior será reemplazado por el siguiente, que debe entenderse como nuevo texto de dicho artículo:

4.1.1 “Las Ofertas deberán ser entregadas antes de las 18:00 (hora local de Madrid) el día 17 de septiembre de 2022 en la dirección de correo electrónico licitación@hardware@unwto.org”



Artículo 2: CAMBIOS EN LAS CONDICIONES

Texto anterior:

- 2.1 “En caso de producirse cambios técnicos favorables y/o precios a la baja de los productos durante la duración del presente Acuerdo, el Contratista deberá notificarlos inmediatamente a la OMT. La OMT considerará el impacto en cualquiera de estas situaciones y podrá solicitar las modificaciones correspondientes al presente Acuerdo.
- 2.2 El Contratista se compromete a mantener los precios de la oferta hasta el día 7 de septiembre de 2023.
- 2.3 El Contratista podrá revisar sus precios anualmente a partir del 8 de septiembre de 2023, siempre y cuando lo notifique por escrito a la OMT y garantice que los precios ofrecidos a la OMT son el precio mínimo ofrecido por el Contratista a terceras partes.”

El texto anterior será reemplazado por el siguiente, que debe entenderse como nuevo texto de dicho artículo:

- 2.1 “En caso de producirse cambios técnicos favorables y/o precios a la baja de los productos durante la duración del presente Acuerdo, el Contratista deberá notificarlos inmediatamente a la OMT. La OMT considerará el impacto en cualquiera de estas situaciones y podrá solicitar las modificaciones correspondientes al presente Acuerdo.
- 2.2 El Contratista se compromete a mantener los precios de la oferta hasta el día 17 de noviembre de 2022.
- 2.3 El Contratista podrá revisar sus precios trimestralmente a partir del 18 de noviembre de 2022, siempre y cuando lo notifique por escrito a la OMT y garantice que los precios ofrecidos a la OMT son el precio mínimo ofrecido por el Contratista a terceras partes.”

Todas las demás cláusulas y disposiciones contenidas en los documentos de la licitación permanecerán inalteradas.

